

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Caminos licitó públicamente, mediante convocatoria internacional 4/87, la provisión de equipo, maquinaria y vehículos de trabajo, con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento mediante préstamo de 31 de julio de 1986, según resolución 620.

Que presentaron propuestas, en el plazo legal, Coral Ltda., Machinery Autoservice, Ricacruz Ltda., Gundlach, Magensa Ltda., Mara Ltda., Cibol Ltda., Matreq S.A., Cibo, Daf Comtec S.R.L., Equimat Ltda., Cabsa, Ursic Motors, Toyota Boliviana Ltda., Compañía Boliviana de Representaciones Automotivas, Csapek, Secobol y Combogel Ltda., habiendo la Junta de Licitaciones declarado legalmente hábiles a todos excepto a Csapek por haber presentado boleta de garantía de seriedad de su oferta con plazo menor al exigido en el pliego de especificaciones.

Que la Junta de Licitaciones, aprobando el informe en mayoría de su comisión calificadora, acordó adjudicar la provisión de equipo, maquinaria y vehículos por ítems separadamente en favor de Matreq, Cabsa, Machinery Autoservice, Ursic Motors, Sociedad Comercial Mara Ltda., Cobra, Equimat, Coral, Toyota Boliviana Ltda., Ricacruz y Magensa, considerando sus propuestas las más convenientes para la entidad licitante, según resolución de 7 de enero de 1988.

Que esa adjudicación precisa aprobación mediante decreto, dado su monto, en cumplimiento del artículo 22-b-3 del decreto supremo 21364 de 13 de agosto de 1986, ampliado en su vigencia por decreto 21781 de 3 de diciembre de 1987.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se aprueba la adjudicación de la provisión de equipo, maquinaria y vehículos de trabajo, licitación internacional 4/87, acordada por la Junta de Licitaciones del Servicio Nacional de Caminos en favor de las siguientes empresas proponentes, por los ítems y precios detallados a continuación:

MATREQ

Item 1 17 unidades cargador frontal, marca Caterpillar, modelo 966-C, procedencia Brasil, valor CIF aduana La Paz de \$us. 1.520.752.-, más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 1.667.504.50.-

Item 3 6 unidades tractor bulldozer a ruedas, marca Caterpillar, modelo 814B, procedencia USA, valor CIF aduana La Paz \$us. 732.858.-, más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 803.578.59.

Item 4 5 unidades tractor a orugas con escarificador marca Caterpillar, modelo D7-6, procedencia Japón, valor CIF aduana La Paz, \$us.573.657.-, más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 628.992.97.

Item 6 3 unidades planta trituración primaria, marca Barber Creene, modelo 1524 PPVGF con grupo generador, marca Caterpillar, procedencia Brasil, valor CIF aduana La Paz \$us.322.498.80, más 9.65% en repuestos, Total CIF aduana La Paz: \$us. 353.619.93.

CABSA

Item 9 89 unidades camión volqueta 8 m³, marca Volvo, modelo N-10 (6x4), procedencia Brasil, valor total CIF aduana La Paz, \$us. 4.806.000.- más 9.65% en repuestos, total: \$us. 5.269.779.-

Item 12 1 unidad camión distribuidor de asfalto para 10.000 litros, marca Volvo, modelo N-10 (4x2), procedencia Brasil, valor CIF aduana La Paz \$us. 64.450, más 9,65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 70.669.42.

MACHINERY AUTOSERVICE

- Item 10 9 unidades camiones tanque aguatero regador de 10.000 litros, marca International, modelo S-1954, procedencia USA, valor CIF aduana La Paz \$us. 389.961.- más 9.65% en repuestos, total: \$us. 427.592.23.
- Item 18 5 unidades camión de transporte de 8 Tn. de capacidad, marca International, modelo S-1654, procedencia USA, valor CIF aduana La Paz \$us. 142.500.-, más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 156.251.25.

URSIC MOTORS

- Item 2 27 unidades motoniveladoras, marca Champion, modelo 710R, procedencia Canadá, valor CIF aduana La Paz \$us. 1.346.571.-, más 9.65% en repuestos total CIF aduana La Paz: \$us. 1.476.515.10.

SOCIEDAD COMERCIAL MARA LTDA.

- Item 8 1 unidad compactador rodillo, neumático, marca Dynapac modelo CP-22, procedencia Brasil, valor CIF aduana La Paz \$us. 37.326.03, más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 40.927.99.

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE REPRESENTACIONES AUTOMOTIVAS

- Item 11 27 unidades camionetas 4x4, marca Jeep, modelo Comanche, procedencia USA, valor CIF aduana La Paz, \$us. 402.300.- más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 441.121.95.

EQUIMAT

- Item 15 1 unidad distribuidor agregados autopropulsado, marca Super CIFALI, modelo S5-31, procedencia Brasil, valor CIF aduana La Paz \$us. 77.975.-, más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 85.499.58.

CORAL

- Item 16 1 unidad camión termo tanque marca SCANIA, modelo T-112H, procedencia Brasil, valor CIF aduana La Paz \$us. 55.700.-, más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 61.075.05.

- Item 17 5 unidades camiones tanque para combustible, capacidad 10.000 litros, marca Scania, modelo T-112H, procedencia Brasil, valor CIF aduana La Paz, \$us. 269.500.-, mas 9,65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 295.506.75.

- Item 20 2 unidades camión tractor (4x2), trailler de 25Tn. de capacidad, marca Scania, modelo T-112H, 4 x 2 S-42, procedencia Brasil, valor CIF aduana La Paz \$us. 126.800.- más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz: \$us. 139.036.20.

TOYOTA BOLIVIANA LTDA.

Item 19 5 unidades excavadoras hidráulicas, marca Komatsu, procedencia Japón. valor CIF aduana La Paz \$us. 423.570.- más 9.65% en repuestos, total CIF aduana La Paz \$us. 464.444.51.

RICACRUZ LTDA.

Item 21 5 unidades tanques estacionarios para combustible, capacidad 10.000, litros, marca Covement-Bolivia, precio total: \$us. 26.500.-

MAGENSA

Item 7 1 unidad compactador rodillo liso en tandem, marca Muller, modelo RT-82H, procedencia Brasil, valor total CIF aduana La Paz \$us.23.200, más repuestos, total: \$us. 25.438.80.

ARTÍCULO 2.- Las adquisiciones serán pagadas con fondos del préstamo de 31 de julio de 1986 de la CAF, resolución 620.

ARTÍCULO 3.- Se autoriza al Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Caminos suscribir los correspondientes contratos con los representantes legales de las empresas adjudicatarias, bajo las cláusulas y garantías de ley, con intervención del Fiscal de Gobierno y refrenda del Contralor General de la República.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Transportes y Comunicaciones así como Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutiérrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Juan L. Cariaga Osorio, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar, Andrés Petricevíc Raztanovíc, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinez, José G. Justiniano Sandoval, Fernando Illanes de la Riva, Franklin Anaya Vásquez, Wálter H. Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado, Ramiro Cabezas Masses.